



NACIONAL



Resolución 40/2001

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Inscríbese a la Obra Social de Directivos y Empresarios Pequeños y Medianos en el Registro de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud para la cobertura médico-asistencial de los monotributistas y sus empleados.

Fecha de Emisión: 07/02/2001; Publicado en: Boletín Oficial 20/02/2001

VISTO los Expedientes Nos. 16995/00 y 21332/00-S.S.Salud, las Leyes N° 25.239, 23.660 y 23.661 y la Resolución N° 061/00-SSSalud; y

CONSIDERANDO:

Que en los Expedientes del VISTO la OBRA SOCIAL DE DIRECTIVOS Y EMPRESARIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS; solicita la inscripción como Agente del Sistema Nacional del Seguro de Salud para brindar cobertura médicoasistencial a los monotributistas y sus empleados.

Que las áreas técnicas de esta Superintendencia han vertido sus opiniones en forma favorable.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 25.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los decretos 1615/96, 27/00 y 41/00-PEN.

Por ello, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Inscribir en el Registro de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud para la cobertura médico-asistencial de los monotributistas y sus empleados a la OBRA SOCIAL DE DIRECTIVOS Y EMPRESARIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS-RNOS: 4-0170-4

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Rubén Cano.

